

Washington D.C. junio 25 de 2020

EMPODUTAMA 24/JUL/2020 06:19 P.M. MARISOL
EMPODUTAMA



DEST BANCO INTERAMERICANO DE
ATN BANCO INTERAMERICANO DE
ASUNTO BID
REMIT NELY DEL CARMEN PUERTO FONSECA - CONSECUTIVO 770
FOLIOS 2 AL CONTESTAR CITE ESTE No 12826

[Enviado]

Señora
Nelly Puerto Fonseca
Gerente General
EMPODUTAMA E.S.P.

REF.: Implementación de acciones en el marco del Programa COMPASS en
EMPODUTAMA E.S.P.

Estimada Señora,

Esta carta acuerdo entre la EMPODUTAMA E.S.P. (la “Empresa”) y el Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”) tiene el propósito de actualizar los términos y condiciones para la aplicación de acciones específicas en el marco de la implementación del Programa COMPASS, así como reafirmar el compromiso de la Empresa en la participación de este.

La Empresa obtuvo su caracterización mediante la aplicación de AquaRating, a partir de la medición de indicadores de gestión y buenas prácticas en los diferentes procesos; esto le permitió conocer su estado actual, identificar potenciales oportunidades de mejora y desarrollar el Plan de Acción a Corto Plazo – PACP.

Posteriormente fue seleccionada para la implementación de acciones específicas de mejora en áreas estratégicas de gestión y operación, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre el BID y Vitens Evides International (VEi), ejecutado bajo el Programa COMPASS. VEi es un consorcio sin ánimo de lucro que agrupa a cinco de las diez empresas públicas de agua potable holandesas, que dentro del alcance de su responsabilidad social corporativa, apoyará a la Empresa en cuatro áreas estratégicas, con el fin de disminuir las brechas identificadas en el proceso de caracterización, estas son: gestión de pérdidas (agua no contabilizada), recursos humanos, gestión de activos y seguridad hídrica.

Así mismo, el Comité Directivo¹ del Programa COMPASS aprobó el desarrollo del plan estratégico de largo plazo para la Empresa como un apoyo adicional. La formulación de este plan estratégico le permitirá a la Empresa orientar las decisiones y optimizar los recursos, con el propósito general de crear valor económico y social en el largo plazo. Para esto, el Banco contratará una firma consultora, la cual dará acompañamiento durante el desarrollo del instrumento de planeación y orientará a la Empresa hasta culminar con la socialización y despliegue inicial del plan estratégico.

Una vez finalizadas las mencionadas consultorías se espera realizar en el año 2022 la segunda evaluación del servicio a través de AquaRating, con el fin de medir el impacto de las acciones de mejora en el marco del Programa COMPASS. Cabe resaltar que esta segunda autoevaluación no contempla actividades de auditoría ni certificación AquaRating.

¹ El Comité Directivo está conformado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Departamento Nacional de Planeación; Cooperación Económica y Desarrollo Suiza – SECO y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El BID se compromete a que la información que se emplee para el desarrollo de las actividades mencionadas tendrá carácter confidencial, y será utilizada por el equipo técnico de consultores y del BID, exclusivamente para el desarrollo de las consultorías mencionadas y otorgadas en pro del fortalecimiento de la Empresa. Cualquier otro acceso o uso de dicha información tendrá que contar con la autorización por escrito por parte de la Empresa.

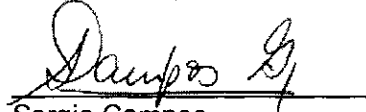
Por su parte, la Empresa se compromete a:

1. Continuar con el proceso iniciado en el marco de la cooperación con VEI, en las áreas seleccionadas: i) Reducción de pérdidas (Agua no contabilizada), ii) Seguridad hídrica, iii) Gestión de activos, iv) Recursos humanos.
2. Cumplir con el Plan de Acción a Corto Plazo acordado después de la aplicación de AquaRating.
3. Acompañar la consultoría de formulación de plan estratégico que iniciará en el presente año.
4. Aplicar la autoevaluación de AquaRating en el 2022.
5. Aportar de manera oportuna la información que sea solicitada para el desarrollo de los numerales 1, 2, 3 y 4.
6. Garantizar la disponibilidad y participación del personal idóneo para atender las actividades programadas, así como cada una de las jornadas de capacitación, garantizando la transferencia de conocimiento.
7. Confirmar la asignación de un "Coordinador del Programa COMPASS" dentro de la Empresa. El coordinador será el canal de comunicación entre la Empresa y el Programa COMPASS y tendrá entre sus funciones asegurarse de la participación del personal, la disponibilidad de la información, las instalaciones y demás recursos que se requieran durante la ejecución de las actividades del Programa.

En caso de incumplimiento de los compromisos listados en el presente documento o de presentarse falta de interés por parte de la Empresa en el desarrollo del programa de apoyo, el BID tendrá amplia competencia de limitar su participación en el mismo.

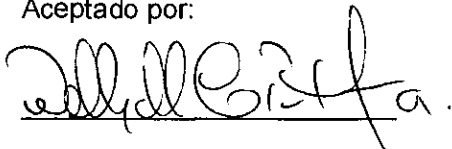
En caso de aceptación de los compromisos presentados, le agradeceré que nos devuelva esta comunicación con su firma al correo electrónico mnavia@iadb.org (María del Rosario Navia, Jefe de Equipo).

Atentamente,



Sergio Campos,
Jefe de División de Agua y Saneamiento
Banco Interamericano de Desarrollo
Fecha: 07/07/2020

Aceptado por:



Nelly Puerto Fonseca
Gerente General
EMPODUITMA E.S.P.
Fecha _____